

EL HURTO DE LA DEMOCRACIA

Las reuniones de la Moncloa van tomando el camino habitual de la perplejidad española: se alargan, se burocratizan, se institucionalizan. Del pleno de notables original se ha desgajado una comisión que se dedique exclusivamente al temario económico: aparece ya la temida palabra "expertos" —los que cada grupo parlamentario ha designado para negociar con los ministros económicos—. Y de esta comisión se desprenden, a su vez, siete subcomisiones, cada una de ellas con un encargo específico dentro del plan general. Ya se ha separado artificialmente, una vez más, la economía de la política. Y el dramatismo, la urgencia, el no poder más, comienzan a diluirse en un tiempo que puede ser largo. Y que empieza, una vez más, a dar lugar a que se reorganicen las resistencias. Los empresarios, por un lado; algunos sectores obreros —la UGT—, por otro. Se perfila otra institucionalización oficiosa: las consultas a los sectores del trabajo y del capital. Con nuevas perplejidades: ¿Se convocaría una reunión tripartita Gobierno-obreros-empresarios? ¿O habría dos tandas paralelas, Gobierno-empresarios y Gobierno-obreros? ¿O podrían ser cuatripartitas, de forma que además de los sindicatos y las patronales, asistieran los ministros y los representantes de los partidos políticos? ¿Serían estas reuniones posteriores a los posibles acuerdos habidos dentro de las siete subcomisiones que forman la comisión dentro de las conversaciones de la Moncloa, o serían posteriores?

Mientras tanto, continúan las conversaciones llamadas "políticas". Se desgranán en temas distintos. Y se organizan también las resistencias. A la velocidad enloquecida con que los reunidos se comprometieron a "tratar con urgencia de la elaboración conjunta de un proyecto de Ley de defensa de la democracia contra el terrorismo", movidos por la situación emocional de la noticia del asesinato de tres personas más en el País Vasco, han sucedido las reflexiones. Quizá algún tirón que les hayan dado desde las

bases a los partidos de izquierda. El proyecto de Ley presupone la creación de una Policía especial: esto es, lo que se llama una Policía política; una prolongación de las detenciones antes de la entrega del supuesto culpable al poder judicial; la posibilidad de efectuar registros sin mandato judicial; la incomunicación de los detenidos —es decir, la prohibición de contactos inmediatos con sus abogados—; la legalización de escuchas telefónicas y de la apertura secreta de correspondencia; el secuestro de publicaciones que pudieran ser sospechosas de connivencia, incluso involuntaria —por publicar noticias que pudieran ser utilizadas por los terroristas—; la lenidad de la justicia para con quienes, habiendo estado complicados con el terrorismo, denunciaron a quienes fueron sus compañeros. Es indudable que una Ley de este orden, interpretada abusivamente —y ningún país está exento de esa posibilidad— podría ser suficiente para acabar con una democracia que todavía no ha nacido del

todo. Mientras, parece que las actuales formas de las fuerzas que persiguen la delincuencia son suficientes en la actualidad: han bastado unos días para que se detenga a una gran parte de los supuestos implicados en el atentado contra "El Paps" y se descubra la existencia de una gran "trama negra" en Cataluña; para que se encuentre al posible asesino del capitán Herguedas y a sus compañeros de organización; para que se identifique con bastante certidumbre a los supuestos asesinos del señor Unceta en Guernica.

Cierto que de lo que se trata, en primer lugar, es de prevenir. No ya de encontrar y castigar a los responsables de crímenes encubiertos con pretextos políticos, sino de evitar que esto suceda. Desgraciadamente, la cuestión es más difícil. Su busca nos remitiría incluso a bases filosóficas de la ideología, a la solución de la izquierda, que consiste en crear un estado de justicia social y de equilibrio político donde el





La elaboración definitiva de leyes y pactos corresponde al Congreso y al Senado; no se hace en reuniones a puertas cerradas, de las que se dan comunicados. En la foto, los representantes de los partidos y del Gobierno en la Moncloa.

crimen no tenga razones objetivas para aparecer, o a la solución de la derecha, que consiste en la exageración de los medios de la ley y el orden para que la represión lo haga imposible. Si la una conduciría a una utopía que no ha existido jamás, la otra, a una de las tiranías que desgraciadamente han existido siempre, pero que no han resultado eficaces ni siquiera en la cuestión de orden público.

LOS otros aspectos del temario político de la Moncloa están más o menos oscurecidos por este fantasma de la Ley antiterrorista. La facilidad para el derecho de reunión y asociación, las reformas del Código Penal y del civil —mayoría de edad reducida, divorcio, anticonceptivos, despenalización de los llamados delitos conyugales...— y la ampliación necesaria de la libertad de información y opinión, que consiste no sólo en la permisividad de la prensa existente y la que pueda aparecer, sino en el control debido de los medios ahora en poder del Estado-Gobierno (por el momento, dos conceptos que ¿no? se sabe o no se puede deslindar claramente), como son la televisión, la radio, los periódicos y revistas en manos del poder. Nada indica que en las próximas reuniones no vayan a formarse nuevas comisiones y subcomisiones para cada uno de estos temas.

Y así nos encontramos en que para resolver la confusión del poder visible en España se sigue el viejo método de crear una confusión más. Una

especie de institución nueva: una reunión de notables. Como un Gobierno de concentración, pero gratuito, sin cargos ni poder ejecutivo —más que de una parte, la parte acaparadora de la UCD— que, por una parte, se superpone al Gobierno real, el cual, a su vez, está en situación cada vez más crítica: los ministros se van convirtiendo en secretarios, al estilo de los Estados Unidos; lo cual querría decir que, al estilo de los Estados Unidos, el régimen deriva hacia el presidencialismo. Pero dentro de una Monarquía. Por otra, está usurpando a las Cortes su función. Con los acuerdos "por arriba" y la disciplina de voto que cada partido impone con dureza —no dejando resquicio apenas ni para las llamadas cuestiones de conciencia—, diputados y senadores tienden cada vez más al viejo pelotismo. La reaparición de la electrónica ni siquiera les identifica: las votaciones de la semana pasada se redujeron ya a un cómputo en un marcador, que no permite saber apenas quiénes pueden ser los disidentes dentro de cada grupo. Se arguye con triunfalismo clásico, a que de esta manera se ha ganado mucho tiempo. Pero, ¿qué tiempo? ¿Cuántos años —años, años— se han perdido en elaborar esta Ley de Amnistía, tan unánimemente reclamada? ¿Cuántos meses en elaborar el Reglamento de las Cortes? Dentro de ese tiempo perdido, voluntariamente retrasado, ¿es posible que lo importante ahora sea ahorrarse un debate en las Cortes y apresurar una votación? Se recalca la unanimidad práctica en los resultados y se dice que no tiene precedentes, como no lo tienen los aplausos finales. Si hay preceden-

tes: las Cortes del franquismo tenían más unanimidad y eran más expresivas todavía en sus aplausos.

Y así se piensa que pueden llegar alguna vez a las Cortes los proyectos de Ley que van a configurar la vida del país en los próximos años: si no la Ley de Defensa de la Democracia, que no parece viable, si unas modificaciones de la actual Ley de Orden Público que la traigan por otras vías; y así aparecerán las reformas económicas algún día, y las de los códigos, y... Los representantes del pueblo oprimirán unas teclas, según el mandato imperativo de su partido, el tablero se iluminará y todos, alborozados, prorrumpirán en aplausos.

NO parecía que esto fuese a ser así. La reunión de la Moncloa debía buscar un consenso. Un consenso, según el término está siendo utilizado y admitido en los regímenes democráticos actuales, es una aceptación de ideas generales básicas, de unos principios elementales, de una línea de conducta: no significa la elaboración definitiva de leyes y pactos, de acuerdos minuciosos. Eso es lo que corresponde al Congreso y al Senado. No se hace en reuniones privadas, a puerta cerrada, de las que se dan después comunicados y pueden hacerse algunas confidencias: los proyectos de Ley trascendentales para la vida de una nación se discuten a puertas abiertas, con público —aun con el escaso público que puede entrar en las Cortes—, con periodistas y, a ser posible —y lo es, desde luego—, con cámaras de televisión y micrófonos de radio. La opinión pública no termina en el momento de emitir un voto: sigue actuando continuamente, sigue en diálogo permanente con sus diputados y sus partidos, quiere verles y escucharles en sus actuaciones. Los debates de las Cámaras son debates que se mantienen al mismo tiempo en la calle y en la plaza. Y en la prensa.

SI además de hurtar al pueblo esta parte de su soberanía, se le está ya dejando ver que hay juegos de participación en el poder por vías indirectas de algunos partidos, o intentos de aislar a otros, y que dentro del pacto de todos puede estar existiendo ya un sistema de pactos bilaterales, se habrá atacado más a la democracia que con el terrorismo, al que hay que reducir a sus verdaderas proporciones.